

Expediente: **718/17**
Carátula: **SUELDO MYRIAN ANDREA C/ PAZ ROSA FAVIOLA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/12/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, ROSA FAVIOLA-DEMANDADO
20341331561 - SUELDO, MYRIAN ANDREA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 718/17



H20442451716

JUICIO: SUELDO MYRIAN ANDREA c/ PAZ ROSA FAVIOLA s/ DESALOJO EXPTE. 718/17

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2023

Previo a todo trámite, líbrese mandamiento a la Sra. Juez de Paz de Medinas, a fin de que practique una inspección ocular en el inmueble objeto de litis, sito en Pje Eva Perón S/N°, debiendo constatar si el mismo se encuentra ocupado. En caso afirmativo identifique a los mayores de edad, y en caso de existir menores de edad procure establecer a cargo de quien se encuentran. En cumplimiento de la Resolución de Presidencia N° 46/13 - (Circular de Superintendencia N° 27/2013): "Disponer que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar expresamente consignado en el acto jurisdiccional que así lo disponga.-

.- JPV.-

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.